

ASUNTO: CONTRATO DE TRABAJO – PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

CONTINUACIÓN AUDIENCIA No. 70

Fecha de la audiencia: 14 de marzo de 2025

Hora Inicial: 10:04 A.M.

Objeto de la audiencia: La presente audiencia está programada para surtir las etapas previstas en el artículo 80 CPLSS.

Proceso	Ordinario Laboral
Demandantes	ALEXANDER VALENCIA CRUZ
Demandado	POLLOS EL BUCANERO S.A.
Radicado	76001 31 05 011 2020 00284 00
Instancia	Primera Instancia
Temas y Subtemas	Fuero de Salud, reintegro y culpa patronal.
Asistentes	Demandantes: ALEXANDER VALENCIA CRUZ C.C No. 1.108.253.171 Apoderado Judicial: DANIEL CASTRO CAMPO T.P. No. 156.547 Demandado: POLLOS EL BUCANERO S.A.

	<p>Representante Legal y Apoderado Judicial:</p> <p>YUDY MARCELA HINCAPIE MOLINA T.P. 276.337</p> <p>Llamado en Garantía:</p> <p>SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.</p> <p>Representante Legal:</p> <p>DANIELA QUINTERO LAVERDE C.C. No. 80.154.041</p> <p>Apoderado Judicial:</p> <p>GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA T.P. No. 355.344 del C.S de la J</p>
--	---

CONTINUACIÓN AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 CPL – SENTENCIA

AUDIENCIA PÚBLICA DE JUZGAMIENTO

SENTENCIA No. 63

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ALEXANDER VALENCIA CRUZ
DEMANDADO: POLLOS EL BUCANERO S.A.
RADICACIÓN: 2020-00284

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de inexistencia de la obligación propuesta por **POLLOS EL BUCANERO S.A.** y **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**

SEGUNDO: ABSOLVER a **POLLOS EL BUCANERO S.A.** y **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** del total de pretensiones enlistadas en la demanda y el llamamiento en garantía.

TERCERO: CONDENAR en costas al **DEMANDANTE** y en favor de la **DEMANDADA**. Conforme al artículo 365 del CGP.

CUARTO: CONDENAR en costas a **POLLOS EL BUCANERO S.A.** y en favor de la llamada en garantía **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** Conforme al artículo 365 del CGP.

QUINTO: Si no fuere apelada esta providencia, **CONSÚLTESE** con el Superior en favor del demandante conforme el artículo 69 del CPTSS.

SE NOTIFICA EN ESTRADOS A LAS PARTES.

RECURSOS	SI	NO
Demandante		X
Demandado		X

AUTO No. 1004
CONCEDE EL GRADO DE CONSULTA EN FAVOR DEL DEMANDANTE
(HORA FINAL: 10:24 A.M.)

LINK PÚBLICO PARA VIAUSALIZAR AUDIENCIA:

[PROCESO 76001310501120200028400 AUDIENCIA DESPACHO 760013105011 Juzgado 011 Laboral de Cali 760013105011 CALI - VALLE DEL CAUCA-20250314 100427-Grabación de la reunión.mp4](#)

EL JUEZ,

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO

Firmado Por:

Oswaldo Martinez Peredo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02235bc7e2ce9956099748f73cb1c76341d913e4657eb0b11153154857b1a0fb**

Documento generado en 17/03/2025 09:59:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>